

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE SOBRE C

Reunida la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Berrioplano en fecha 31 de octubre de 2024 al objeto de proceder a la apertura del Sobre C (criterios cuantificables mediante fórmulas) presentado por los licitadores participantes en el procedimiento para la contratación de las OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA FASE-3 DEL ESPACIO LÚDICO-DEPORTIVO EN ARTICA.

Miembros de la Mesa presentes:

- Actuando como Presidente: D. Félix Remírez Hoyos.
- Actuando como Vocales: D. David Azcona Ruiz de Galarreta y D. Abel Álvarez Páez.
- Actuando como Secretaria: D^a Idoia Suárez Urrutia.

Hora de comienzo de la sesión: 13:30.

Hora de finalización: 13:50.

Se procede a la apertura del archivo electrónico del Sobre C que contiene la oferta de criterios cuantificables mediante fórmulas. La valoración de estos criterios arroja el siguiente resultado:

- Oferta económica: hasta 40 puntos.
- Ampliación del plazo de garantía: hasta 10 puntos.
- Criterios sociales: hasta 10 puntos.

PRECIO LICITACIÓN		410.812,69 €						
LICITADOR	OFERTA	BAJA	% BAJA	PUNTOS OFERTA (máx. 40)	CRITERIOS SOCIALES (máx. 10)	GARANTÍA A (máx. 10)	TOTAL PUNTOS Sobre C	
LACUNZA	396.108,18 €		0,0000%	40,00	10	10	60,00	
ERKI	408.321,84 €		0,61	38,8	10	6	54,80	

Habida cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores en el Sobre B, las **puntuaciones totales resultan:**

PRECIO LICITACIÓN		410.812,69 €							
LICITADOR	OFERTA	BAJA	% BAJA	PUNTOS OFERTA (máx. 40)	CRITERIOS SOCIALES (máx. 10)	GARANTÍA A (máx. 10)	TOTAL PUNTOS Sobre C	TOTAL PUNTOS SOBRES B+C	
LACUNZA	396.108,18 €		0,0000%	40,00	10	10	60,00	98,25	
ERKI	408.321,84 €		0,61	38,8	10	6	54,80	89,8	

A la vista de los resultados de los criterios cuantificables mediante fórmulas, así como de la valoración de los criterios cualitativos recogidos en el acta de la mesa de 30 de octubre de 2024, se acuerda, prestando conformidad a su contenido:

1. Realizar propuesta de adjudicación del contrato de OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA FASE-3 DEL ESPACIO LÚDICO-DEPORTIVO EN ARTICA, conforme a la propuesta realizada por el adjudicatario provisional.
2. Solicitar a la empresa LACUNZA HERMANOS, S. L. que presente, en el plazo máximo de 7 días naturales desde esta comunicación, la documentación contemplada en la cláusula 14 del Pliego regulador de la contratación.
3. Elevar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Berrioplano la propuesta de adjudicación a favor de LACUNZA HERMANOS, S. L., una vez se reciba la documentación contemplada en la cláusula 14 del Pliego regulador de la contratación.
4. Dar traslado del presente acuerdo a la empresa licitadora a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

En Berrioplano, a 31 de octubre de 2024

El Alcalde
Félix Remírez Hoyos

D. David Azcona Ruiz de Galarreta
Arquitecto municipal

D. Abel Alvarez Páez
Interventor

D^a Idoia Suárez Urrutia
Secretaria